# EL CRÉDITO EJIDAL

Préstamos, Recuperaciones y Cartera

# Ramón Fernández y Fernández

#### a) Generalidades

El Banco Nacional de Crédito Ejidal hace toda clase de préstamos de los que demandan los agricultores ejidatarios: de corto plazo (directos, prendarios, de avío); de plazo mediano (refaccionarios), y de plazo largo (inmobiliarios e hipotecarios). Es, a este respecto, un banco completo, capaz, de acuerdo con la ley, de atender todas las necesidades financieras de las explotaciones agrícolas que sirve. Para completar el cuadro, hay que anotar que esas explotaciones de los clientes carecen de recursos de capital, frecuentemente por completo, de modo que el Banco ha de proporcionarlo todo, inclusive lo necesario para el sostenimiento del cultivador v su familia mientras llega la cosecha. Según el estudio Economía de la producción agrícola en el Bajío del Dr. Carlos Manuel Castillo, mientras los agricultores privados dedican al pago de intereses sólo el 2% de sus gastos corrientes, los ejidatarios dedican el 11%.\* Asimismo se trata de empresas agrícolas cuyos propios vuelos progresistas son muy limitados, de modo que el Banco ha de ver cómo promueve mejoramientos. También es lo más frecuente que no se realice, en esas explotaciones, ningún proceso de formación de capital propio, y así el Banco trabaja con una clientela que se le adhiere indefinidamente.

En tales condiciones, el Banco funciona a manera de un socio capitalista de los ejidatarios, carácter que se acentúa por el hecho práctico de que participa en sus riesgos, si bien dicha función últimamente se está principiando a descargar en otros organismos, las Mutualidades del Seguro Agrícola.\*\* No se presta sólo para suplir escaseces temporales de numerario o para llevar a cabo mejoras amortizables en varios años, cuyo costo escape a las posibilidades del agricultor, como sería lo normal; sino que se aporta año con año todo a casi todo el capital circulante necesario. A falta del Banco, se recurriría a otros prestamistas más gravosos, y se correría el riesgo de acelerar el traspaso de recursos ejidales, la tierra inclusive, hacia la esfera de la agricultura privada. En las condiciones actuales del ejido, por falta de madurez financiera de éste, el crédito, de cualquier fuente, tiende a rebasar su función propia y a adquirir la de tutelar. La importancia del capital, y por ende del crédito, se va acentuando a medida que la agricultura progresa técnicamente.

<sup>\*</sup> Para el conjunto de los agricultores de Estados Unidos, el 5% de los costos corrientes fueron intereses pagados en 1956. "Humphrey's Statement". New York Times, Nueva York, 19 de junio de 1957.

<sup>\*\*</sup> Ver Infra: pp. 162-164.

En estas circunstancias, la primera cuestión consistiría en averiguar si el Banco va a constituirse en socio capitalista sólo de empresas redituables, o va también a participar en explotaciones antieconómicas, absorbiendo continuamente las pérdidas. Es decir, si se van a eliminar o no, como sujetos de crédito, las explotaciones agrícolas submarginales a que algunas veces se hace referencia con el nombre de agricultores indigentes, sector que existe en todas partes, pero cobra importancia en los países que padecen pobreza de recursos agrícolas y presión demográfica sobre esos recursos, como es el caso de México.

A pesar de los intentos recurrentes de selección de la clientela, y de que en términos muy generales puede decirse que el Banco atiende de preferencia a lo mejor de la agricultura ejidal, una parte considerable de la clientela actual tendría probablemente que catalogarse entre la económicamente submarginal, si se pudiera precisar cuantitativamente este aspecto, que por ahora el propio Banco no conoce con certidumbre. Desde luego, es más bien rara la Sociedad que se encuentra al corriente en sus pagos al Banco, y la gran mayoría tiene adeudos vencidos insolutos. Al 31 de diciembre de 1955 el 77% de las Sociedades tenía atrasos.¹

Al respecto la distinción entre las Sociedades tendría que hacerse con la siguiente clasificación:

- 1) Con capacidad de pago actual. Sociedades cuyas explotaciones son redituables, y en que las inversiones fijas y semifijas que acepte el Banco como nacionales son amortizables en un plazo que no excede al que puede fijarse a los correspondientes préstamos.
- 2) Con capacidad de pago potencial. Sociedades cuyas explotaciones no son actualmente redituables, y no pueden, por consiguiente, reintegrar la totalidad del capital prestado; pero pueden llegar a tener capacidad de pago actual mediante cierta clase de créditos dedicados a mejoras, o cambiando sus prácticas agrícolas, o adoptando una mejor organización.
- 3) Sin capacidad de pago. Con este criterio se hizo por el Banco una encuesta en el año de 1940, con el resultado de que las Sociedades de cada uno de los grupos mencionados representaban en número las siguientes proporciones: <sup>2</sup>

	Porciento
Con capacidad de pago actual	14
Con capacidad de pago potencial	55
Sin capacidad de pago	31

<sup>1</sup> Para más detalle véase Boletín de Estudios Especiales, núm. 75, vol. VI, pp. 55: "Sociedades locales al corriente y con atrasos."

<sup>2</sup> Un censo de sociedades, actualmente en elaboración, dará cifras más recientes; pero aun no se cuenta con ellas.

Pero estamos bordando en un terreno teórico, y llevar a la práctica las ideas anteriores resulta casi imposible. Cada cliente del Banco, o sea cada Sociedad Local, no es una empresa, sino un conjunto de empresas minúsculas, en las que no se lleva una contabilidad cuyo examen pudiera dar luz sobre sus resultados económicos. Además, si, como se dijo, el Banco desempeña el papel de un socio capitalista, los aportes de capital y la relación entre sus diversas clases, fijo, semifijo y circulante, y la dedicación concreta de los factores productivos en su distribución entre las diversas ramas posibles, o sea todas las características de la empresa por financiar, deberían estar sujetas a un plan de explotación bien estudiado, y con dicho plan quedaría medida, salvo contigencias imprevisibles, la capacidad de pago. Pero ¿quién va a hacer los planes de explotación de esas numerosísimas parcelas, sin experiencia escrita hacia atrás, es decir, sin registros contables? Ya no en este sentido ambicioso, sino en el más simple y generalizado en las instituciones de crédito de preceder el préstamo de un avalúo de las garantías y de una investigación sobre la solvencia moral, el número y la pequeñez de las empresas servidas impide en la práctica todo rigor, y lo mismo, aunque en menor escala, es aplicable a la vigilancia de las inversiones y al aseguramiento de las garantías, según referencia que se hará posteriormente a estos aspectos.

De donde se deduce que la índole de su clientela obliga al Banco a prestar casi a ciegas, y la selección de la clientela en mucho no puede ser previa, sino tiene que basarse en la propia experiencia del crédito, una vez que se haya tenido éxito o se hayan perdido los préstamos concedidos. Por fortuna esta experiencia ya se tiene, pues la mayoría de los ejidos existentes en el país han operado alguna vez con el Banco. De esta experiencia se ha deducido que apenas el 50% de los ejidos existentes en el país podrían ser sujetos de crédito,\* lo que se corrobora con las cifras de González Santos.\*\* Según ellas sólo el 27% de los ejidos existentes en 1950 eran, a base de cifras del censo, de un tipo claramente comercial (78% de la producción se vende), y cuando mucho se pueden considerar comerciales el 54% de los ejidos, por vender la mitad o más de su producción.

La dificultad fundamental, en el aspecto que se está considerando, es, pues, que se trabaja con una clientela casi intangible por lo "pulverizada". El remedio no puede ser otro que el clásico: la asociación para el crédito y para otros fines, salvo problemas del ejido que vayan más

<sup>\*</sup> Vaca, Alfonso, "La organización del crédito ejidal en 1955". Boletín de Estudios Especiales, núm. 72, vol. VI, Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V. México, 3 de noviembre de 1956.

<sup>\*\*</sup> González Santos, Armando, La Agricultura. Estructura y utilización de los recursos. Serie: Estructura Económica y Social de México. Fondo de Cultura Económica, México, 1957.

allá de las posibilidades de esa asociación. O mejor diríamos, puesto que el concepto de asociación no es ninguna novedad, la vigorización de la personalidad de las Sociedades Locales. Sólo cuando el Banco pueda considerar a cada Sociedad como una empresa y prestarle en función de esta idea, podrá seguirse una conducta apegada a las normas bancarias. Para que ello sea posible, no forzosamente habrá que llegar a la cooperativa de producción o colectiva. Se concibe una cooperativa de servicios varios, cuyo trabajo y solvencia sean satisfactorios. Y venimos nuevamente a dar, como un principio básico, a la fórmula apuntada en otra parte: no cooperativas de crédito, sino crédito a las cooperativas, aunque en nuestro caso la cooperativa de servicios varios no puede ser previa a la de crédito, sino que será simultánea o posterior.

No se trata de un camino fácil, pues la formación de florecientes cooperativas agrícolas tropieza en nuestro medio con multitud de dificultades. No es un camino fácil, pero tampoco es utópico. Sobre todo: es el único camino viable a seguir para resolver el problema del crédito a los ejidos, problema que por hoy no está resuelto.

Llevados por el calor de la exposición, ya casi hemos invadido el tema de la clientela, que se piensa tratar por separado, lo que no es de extrañar por lo básico que tal tema resulta para el Banco. No todos, pero sí la mayor parte de los problemas del Banco, residen en la índole de su clientela. Los demás problemas son artificiales, y si existen es porque no hay decisión para resolverlos, pues son los problemas de buena organización interna a que tiene que enfrentarse cualquier empresa.

#### b) Los préstamos y las recuperaciones

Volviendo al tema de los préstamos, se hace en seguida mención de algunas cifras. En los últimos años se ha dado una expansión desusada al crédito ejidal. Hace ya tiempo que, por el monto de sus préstamos, el Banco Ejidal es el mayor entre los bancos que sirven en México a la agricultura, nacionales y privados; pero en los últimos años sus recursos y operaciones se amplían como nunca. Los préstamos se duplican con creces, en monto nominal, entre 1952 y 1955, y se triplican con mucho exceso de 1952 a 1957. Si, para no dejarnos engañar por cifras nominales en unidades que han ido perdiendo valor, hacemos la reducción a pesos de poder adquisitivo constante, encontramos que los préstamos se acercan a la duplicación, entre 1952 y 1955, aunque hay una ligera disminución de 1954 a 1955, de manera que en términos reales el máximo de dicho lapso se presenta en 1954. Entre 1952 y 1957 las cifras reales de préstamos se duplican con creces.

Los préstamos totales de 1955 montaron a 604.6 millones de pesos,

sin contar 284.8 millones adicionales que se erogaron en inversiones y otros movimientos de fondos análogos a los préstamos.<sup>3</sup> Los de 1957 fueron de 837.3 millones, sin contar 286.6 millones de inversiones y otros financiamientos.

Queda por observar hasta qué punto estos grandes volúmenes de crédito derramado forman un fondo circulante, que regresa al Banco para volverse a prestar. Prescindimos de considerar que los fondos pudieran regresar con un incremento, el de los intereses, porque éstos se absorben totalmente, y son insuficientes, en cubrir los gastos de administración. Consideraremos solamente el movimiento de principal y las pérdidas —diríamos infiltraciones y evaporaciones por similitud con los procesos hidráulicos— que ocurren durante esa circulación.

Los fondos prestados —v ésta ha sido la experiencia pertinaz del Banco desde su fundación— regresan con una fuerte merma. Podríamos hablar de una merma a la corta y una a la larga. La primera quedaría medida por el grado de cumplimiento oportuno de los prestatarios con los vencimientos que ocurren dentro de cada ejercicio anual. Se ha cubierto oportunamente, en promedio para los años de 1953 a 1956, un 66% de los vencimientos. La merma a la corta parece imposible de evitar en el crédito agrícola, por las contingencias a que están sujetas las cosechas. Ya en una región, ya en otra, ocurren todos los años siniestros que todo prestamista ha de estar dispuesto a tomar en cuenta, dejando lo que quede sin cobrar en los años malos para recuperarse en los años buenos.<sup>4</sup> He aquí una de las características típicas del crédito agrícola, que resulta indeseable dentro de las prácticas bancarias corrientes en que, para equilibrar constantemente acreencias para obligaciones, se requiere contar con las recuperaciones oportunas de los préstamos con un grado de seguridad muy elevado.

El Banco Ejidal, al operar con un nivel muy bajo de recuperaciones a la corta, ha venido desempeñando de hecho el papel de una institución de seguro agrícola. Ha distribuido los riesgos de cada agricultor en el tiempo, y ha regulado así los ingresos de los agricultores. Este último efecto tiene consecuencias sanas para la estabilidad económica general. Últimamente se ha considerado que dicha labor de seguro no compete al Banco, sino a instituciones especializadas en seguros: las Mutualidades del Seguro Agrícola para el caso de la banca nacional. En 1955

<sup>3</sup> Puede verse el detalle de esta última cantidad en el Informe del Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas por el ejercicio de 1955, p. 106. Se trata principalmente de inversiones en bodegas, pozos, maquinaria y compras de productos agrícolas. Comprende también aportaciones de capital a empresas filiales.

<sup>4</sup> En México las compensaciones de la producción de una región a otra son muy limitadas, por lo que las fluctuaciones del índice general de la producción agrícola para todo el país son grandes. Esto aumenta la "merma a la corta" de que se está hablando y obliga a mantener normalmente una cartera vencida de consideración.

ya una parte de las recuperaciones provino de indemnizaciones de las Mutualidades; pero fue todavía muy pequeña, menos del 1% de las recuperaciones totales. En 1956 ya el 6.8% de las recuperaciones tuvieron este origen. Al extenderse el seguro, mejorará el nivel de recuperaciones a la corta; pero no es creíble que llegue a mejorar el nivel de recuperaciones a la larga o definitivo, pues esto equivaldría a traspasar a las Mutualidades casi la totalidad de nuestras pérdidas por déficit definitivo de recuperaciones, que son muy cuantiosas, como más adelante se verá; a menos de que las Mutualidades logren una mejor distribución de los riesgos en el tiempo que la que lograba el Banco con las prórrogas del plazo de los préstamos, lo que es poco creíble.

Como las Sociedades no tienen con qué pagar las primas del seguro agrícola, el Banco les ha de prestar para el objeto, aumentando las cuotas de avío correspondientes, si bien este aumento es sólo nominal, pues queda incluido en el pagaré que suscriben las Sociedades, pero el dinero no se entrega a las Mutualidades hasta que ese pagaré ha sido liquidado. Se trata, pues, de que el Banco, al asegurar los cultivos de su clientela, asegura en parte sus recuperaciones; pero es también un seguro agrícola, como servicio proporcionado por el Banco a las Sociedades, ya que en algunos casos las indemnizaciones pueden exceder a los adeudos. Este servicio, de asegurar a las Sociedades con las Mutualidades, se está aquí atribuvendo al Banco porque las cantidades que éste presta a las Sociedades para que paguen las primas no devengan intereses, de manera que es en este aspecto un servicio gratuito, aunque no gravoso para el Banco, porque por el importe de las primas se suscriben por los clientes pagarés que se cubren al terminar el ciclo económico del cultivo, sin que, mientras tanto, haya habido desembolso efectivo por parte del Banco. No hay, pues, pago de primas al iniciar el cultivo y suscribir la póliza, sino la forma de un compromiso para pagarlas. De hecho, no es cierto que las Sociedades organicen su propio seguro agrícola, como lo podría sugerir el nombre de las Mutualidades, pues las Sociedades han hecho una aportación inicial insignificante para constituir parte del capital necesario, y no efectivo, sino en forma de pagarés, con lo que se forma el llamado fondo de organización. Con el método anterior, de las prórrogas de los préstamos, sí tenían las Sociedades que pagar al Banco intereses por sus adeudos atrasados, mientras los iban liquidando, de manera que el nuevo método, en el sentido expresado, es más favorable para las Sociedades y al mismo tiempo tiene aspectos que lo hacen menos favorable para el Banco.

La falta completa de capital de operación de las Mutualidades ha originado que el Banco tenga que distraer de sus recursos lo necesario para facilitarles fondos para que cubran sus compromisos (indemnizaciones) con las Sociedades ejidales, en tanto lo que reciben como primas resulte insuficiente para ese objeto. A veces el préstamo a las Mutualidades es a plazo muy corto, cuando ocurren siniestros antes de la cosecha, porque las Mutualidades requieren el dinero del Banco sólo mientras cobran sus primas (junto con las recuperaciones de los préstamos del Banco). Otras veces estos préstamos son mayores que las cantidades por las que las Sociedades han suscrito pagarés de primas, de manera que el reintegro no puede ocurrir pronto. Por estos préstamos a las Mutualidades el Banco carga los intereses usuales. En suma, temporalmente cuando menos, lo que ha ocurrido no beneficia al Banco, pues se reduce a una sustitución formal de deudores (las Mutualidades en vez de las Sociedades), y no sólo, sino que ha aparecido un renglón de adeudo nuevo, en cuanto el Banco presta también a las Mutualidades para que cubran indemnizaciones mayores que el importe del adeudo de las Sociedades con el Banco, pues la cobertura del seguro excede con frecuencia a dicho adeudo.<sup>5</sup> De esta situación, tan artificiosa, se trata de salir a base de la aportación de fondos del gobierno a las Mutualidades, los que por ahora consisten sólo en un subsidio especial para que paguen a los bancos nacionales aquellos préstamos que no alcancen a saldar con las primas.

Por lo demás, los dos métodos de asegurar, el antiguo de las prórrogas y el nuevo de las Mutualidades, dan el mismo resultado a la larga, si bien con la diferencia de que con el antiguo a cada cliente se le hacía su distribución de riesgos estrictamente en el tiempo, aunque el Banco sí distribuía los propios (de falta de recuperaciones) en el espacio, hasta cierto punto, ya que unas veces eran los productores de una zona y otras veces los de otra quienes dejaban de pagarle. En cambio, el nuevo método sí puede incluir cierta distribución de riesgos en el espacio desde el punto de vista de los clientes, es decir, traspasos de fondos de unos agricultores a otros, lo cual es un elemento indeseable para los agricultores

<sup>5</sup> Algunas cifras a este respecto desde que las Mutualidades principiaron a operar, en 1955, hasta el 28 de febrero de 1957, y comprendiendo sólo operaciones con Sociedades Locales de Crédito Fiidal.

Superficie total asegurada, incluyendo hasta el ciclo de invierno 1956-57. Hectáreas 642 925. Valor asegurado \$ 512 876 733.

	Superficie en que hubo siniestros. Hectáreas	206 825
1	Indemnizaciones pagadas a las Sociedades hasta dicha fecha	\$ 35 418 308
	Totalmente	34 456 006
	Parcialmente	962 302
2	Primas recolectadas por las Mutualidades	15 322 762
3	Préstamos del Banco a las Mutualidades (1-2)	20 095 546
4	Indemnizaciones estimadas pendientes de pago	18 970 464
5	Indemnizaciones totales, pagadas y por pagar $(1+4)$	54 388 772
6	Déficit de las Mutualidades que se cubrirá con préstamos adicionales del Banco	
	(estimado)	10 385 000
7	Total de préstamos del Banco a las Mutualidades, hechos y por hacer, hasta el	
	ciclo de invierno 1956-57	30 480 546

sujetos a riesgos menores, y que los ahuyenta del seguro, e indeseable también probablemente desde un punto de vista económico general.

Esto último, y el hecho de que el adeudo anual se aumenta con las primas, originan, desde luego, cierta oposición de la clientela a los seguros.

Finalmente, queda en pie la cuestión de hasta qué punto mejorarán, con el seguro, las recuperaciones finales del Banco. Y, sobre todo, habría que considerar este tema desde un punto de vista más amplio que el de los intereses separados de los clientes y los intereses separados del Banco, a saber: cómo es más costosa, en todos sentidos (déficit de operación más déficit de recuperaciones), la labor de regulación del ingreso, fin último de todo método de seguro ¿con el método antiguo o con el nuevo?

Respecto a las recuperaciones a la larga, no puede darse una cifra rigurosa; pues se necesitaría limitar el plazo, lo que siempre sería arbitrario. A veces se reciben recuperaciones hasta 20 años después de haberse vencido un préstamo. Pero como las recuperaciones de adeudos muy atrasados son insignificantes, sí puede darse una cifra que prácticamente conteste la cuestión planteada. El Banco logra recuperar, a la larga, el 79 u 80 % de sus préstamos. El 20 o 21 % restante constituye un subsidio a la agricultura ejidal. Es un subsidio que absorben los menos aptos y que tiene poco o nulo efecto estimulante en el desarrollo de la agricultura. En términos muy generales puede considerarse un subsidio de sostenimiento a sectores de agricultura submarginal. Desde luego, retarda el proceso de decadencia del ejido, a que se ha hecho referencia en otra parte. Su efecto sobre el desarrollo económico de la agricultura es probablemente negativo.

El monto de este subsidio, calculado a base del citado 21 % de los préstamos, resulta para los últimos años como sigue:

	Miles de pesos
1953	88 163
1954	114 173
1955	126 963
1956	173 346
1957	175 832

#### c) Los préstamos de avío y sus recuperaciones

Los 604.6 millones de pesos prestados en 1955 se dedicaron a avíos en un 87 %. Esta proporción fue de 77 % en 1956 y de 69 en 1957.º

<sup>6</sup> Esta baja de la proporción de avíos no quiere decir que suba correlativamente la proporción de refacciones, conforme puede verse adelante.

Los avíos, montantes así a 525.9 millones en 1955, 643.5 en 1956 y 580.5 en 1957, sirven para los gastos de cultivo y son préstamos pagaderos en el momento de vender la cosecha, es decir, corresponden al corto plazo agrícola. Se trata del capital circulante, que normalmente no debiera pedirse prestado, cuando menos en buena proporción, sino ser de la propiedad de la empresa agrícola. Sin embargo, como se apuntó, normalmente se solicita en préstamo todo lo necesario, y se paga para volverlo a solicitar casi inmediatamente. La razón es la carencia completa de capital circulante por parte de los ejidatarios y la baja capacidad de ahorro o propensión a ahorrar. Influye también que se trata de dinero barato —los tipos de interés son bajos— y quizá por ello se pidiera de todos modos, aunque se contara con recursos propios, para dedicar éstos a otros fines.<sup>7</sup>

Esta circunstancia hace que el crédito no desempeñe, sino en grado reducido, su función promotora. En vez de presentarse como capital adicional nuevo, constituye un capital circulante dedicado permanentemente a su finalidad. Por eso se ha dicho con frecuencia que los avíos son préstamos "de sostenimiento", en contraposición con las refacciones, que sí son préstamos de mejoramiento o promotores. La distinción tiene mucho de acertada; peca, empero, de simplista, pues mediante los avíos sí se mejora la agricultura, sobre todo cuando las cuotas son amplias, y hay un servicio de divulgación conexo con el crédito. En efecto, el Banco vigila las labores adecuadas, da facilidades para la adquisición o proporciona semillas mejoradas y fertilizantes, y está presto a ayudar a la resolución de cualquier problema que se presente, el más usual de los cuales es el combate de las plagas. El personal de campo del Banco vincula al ejidatario con los diversos servicios que presta la Secretaría de Agricultura y Ganadería. Los avíos también promueven crecimiento, es decir, cultivo de superficies mayores, y en este sentido el crédito ha mostrado ser muy eficaz, ya que el factor limitante es frecuentemente el capital, sobre todo en la agricultura ejidal.

El Banco ha dedicado sus avíos a muchos cultivos. Sin embargo, unos cuantos absorben la casi totalidad de estos préstamos. Destaca el algodón, cuyas mayores necesidades de crédito dependen de lo costoso del cultivo. En 1955 se destinó al algodón nada menos que el 49 % de los avíos, en 1956 el 41 % y en 1957 el 37 %. El maíz y frijol, el trigo, el arroz y el café usaron proporciones mucho menores, pero también importantes, en tanto que la atención dada a los demás cultivos fue de más baja significación. Entre los seis cultivos que se han citado absorbieron el 90 % del total de avíos en 1955, el 82 en 1956 y el 78

<sup>7</sup> En algunos países, por ejemplo Venezuela, se ha observado claramente este efecto del crédito agrícola cuando las tasas de interés a que se concede son menores que las corrientes.

en 1957, debiéndose la disminución de las proporciones a la importancia adquirida por el henequén y la caña de azúcar.

Lo anterior no tiene nada anormal, pues corresponde, aproximadamente, a la distribución por cultivos del valor total de la producción agrícola, con cierta exageración para el algodón y quizá para algún otro cultivo, debido a que el Banco no opera en todas partes y en general no ha llegado hasta las regiones de agricultura menos redituable, y a que, entre los diversos cultivos, fomenta los más remuneradores. Esto no puede racionalmente ser de otra manera, pues si, para poner las cosas en el otro extremo, se seleccionaran al revés sujetos y objetos del crédito, el efecto de la actividad de la institución sería mucho menos favorable —y hasta desfavorable— para el desarrollo económico general del país, para el progreso de la agricultura, para las finanzas del Banco mismo y para su clientela.

Podría argüirse que los ejidatarios cultivadores de algodón pueden encontrar créditos en fuentes privadas y, por consiguiente, no tiene el Banco Ejidal por qué cubrir ese campo. Si eso fuera cierto, y las condiciones de esas fuentes privadas fueran más favorables, los ejidatarios ya estarían operando con ellas y habrían abandonado al Ejidal, lo que ha ocurrido sólo por excepción. El Ejidal les presta, en el caso particular de este cultivo, a un tipo de interés que no puede señalarse como anormalmente bajo —el 9 % anual a Sociedades, que se transforma en 10 % individualmente para los ejidatarios— y les exige el pago de sus adeudos tanto como se los exigiría la banca privada. Lo único criticable es que lo último no sea totalmente cierto, pues deben reconocerse ciertas complacencias. Pero la banca privada y los prestamistas privados —por ejemplo, firmas compradoras de algodón— rehuyen a los ejidos, como regla general, por las características de éstos a que se ha hecho referencia, y en todo caso sus condiciones son más onerosas. Entonces el poder público tiene que atenderlos. Se relaciona con lo anterior otro hecho que mantiene la posición del Banco Ejidal como banco algodonero: consigue con mucha mayor facilidad financiamientos para el algodón que para otros cultivos.

De paso hemos señalado otro de los efectos indeseables de las características estructurales del ejido: impide la expansión del crédito privado y por consiguiente impide también que la banca nacional adopte una definida posición marginal (complementaria o compensatoria), que es la que en buena doctrina le corresponde.

Los préstamos para maíz, frijol y trigo forman un renglón de aspecto distinto. Mientras el algodón ha sido —cuando menos en los últimos años— un cultivo redituable, los citados lo son en menor grado, o no lo son del todo, lo último principalmente en cuanto al maíz y

frijol. En la política agrícola ha prevalecido la idea, por muchos años, de que el país debe bastarse a sí mismo en estos productos básicos de consumo interior, y el Banco, como órgano del poder público e instrumento de su política agrícola, ha aportado su colaboración. Desde luego ha establecido para estos productos la tasa de privilegio de 7 % anual de intereses, que sigue a la fecha vigente, con excepción del trigo, para el que se ha elevado a 8 %. Los costos de prestar y los riesgos son mayores en estos cultivos, sobre todo en maíz y frijol, de manera que, según normas bancarias, les corresponderían tasas de interés mayores que al algodón. Hay, pues, un subsidio mediante una tasa de interés rabajada, además del correspondiente al déficit de recuperaciones.

En cuanto a la preferencia que ha de darse a estos cultivos, la política del Banco ha experimentado fluctuaciones. Hacia 1953 y 1954 las proporciones de los préstamos correspondientes subieron mucho. El grupo maíz, frijol y trigo recibió el 44 % de los préstamos de avíos en 1953, el 45 % en 1954, bajó al 34 % en 1955 y al 33 % en 1956 y 1957. En los primeros dos años de los mencionados, la política del Banco se subordinó al designio de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de hacer un esfuerzo extraordinario —se le llamó plan de emergencia— por elevar la producción de esos cultivos hasta satisfacer el consumo interior; como esto prácticamente quedó logrado y como se vieron los inconvenientes de no permitir e impulsar que los usuarios del crédito escogieran en cada caso los cultivos más redituables, la presión aflojó en 1955. La indicada fluctuación es un aspecto de aquellas otras, más amplias en su concepción, que han caracterizado la vida del Banco desde 1936, con un movimiento pendular entre dos tendencias inconciliables: la de "servicio social", que pretende que el crédito debe llevarse a los objetos y sujetos que más lo necesiten, y la bancaria, que trata de seleccionar los objetos y sujetos de acuerdo con la capacidad de pago de los préstamos que se les concedan. En 1953 y 1954 domina la primera tendencia, en 1955 logra cierto auge la segunda, que muestra de nuevo algún debilitamiento en 1956 y 1957.

En términos generales el Banco ha destinado alrededor de un 50 % de sus préstamos de avío a cultivos nobles (café, higuerilla, cebada, coquito de aceite, melón, sandía, papa, jitomate, algodón), que la experiencia indica que pagan bastante bien sus préstamos, cuando menos en relación con otros cultivos; un 19 % en promedio a los que pagan más mal (frijol, naranjo, alfalfa, ajo, maíz, cebolla, sorgo, cacao, hortalizas y papaya), y el 31 % restante al grupo intermedio. Estas

<sup>8</sup> Se han subrayado en esta lista los cultivos que se cree no pueden considerarse poco redituables; pero el hecho es que han pagado mal los préstamos que se les han concedido, quizá debido a factores circunstanciales o institucionales.

proporciones han permitido, literalmente, que el Banco continúe trabajando, pues de invertirse o cambiarse en escala de consideración, la situación financiera se haría insostenible. Como el algodón se lleva más del 90 % de los préstamos destinados a esos cultivos que pagan mejor, puede afirmarse que dicho cultivo es el pivote o columna más importante de sostenimiento de la situación financiera del Banco, en el nivel a que se sostiene. Correlativamente, las regiones agrícolas ricas absorben la mayor parte de los préstamos. A cuatro Agencias de este tipo, entre las 36 con que cuenta el Banco, o sea Torreón, Ciudad Obregón, Matamoros y Mexicali, correspondió el 57 % de los avíos concedidos en los ciclos agrícolas de 1949-50 a 1954-55.

Los préstamos de avío se abren globalmente por ciclos agrícolas y se ministran en partes sucesivas de acuerdo con un calendario del cultivo. Se exige, o cuando menos éstas son las instrucciones que tienen las dependencias foráneas, que la labor correspondiente a cada ministración esté ya ejecutada antes de dar al beneficiario el dinero correspondiente, lo que supone la existencia de cierto capital de propiedad del beneficiario.

Por lo que hace a las recuperaciones de los préstamos de avío, dada su alta proporción en los préstamos totales, es aplicable lo indicado atrás sobre préstamos totales. Sus niveles son un poco más altos que para el caso de los préstamos totales, por la preferencia que se les da en la aplicación de los pagos hechos por los prestatarios. Por ejemplo, comparando las recuperaciones totales (de vencimientos del año y atrasos) con los vencimientos del año, que es la forma más usual como en el Banco se mide el nivel de recuperaciones, se tiene que en 1955 éste fue de 84 % para los préstamos totales y de 88 % para los avíos; en 1956 los niveles fueron respectivamente de 83 y 87 %. Pero en el caso de los avíos es más rigurosamente determinable dicho nivel de recuperaciones en la forma en que señalamos para los préstamos totales. Dijimos que éstos se recuperan a la larga en un 79 %; para los avíos la proporción es de 86 %. A la corta indicamos que los préstamos totales se recuperan en un 62 %, y para los avíos la cifra es de 77 %.

Lo anterior ¿querrá decir que el Banco debiera dedicarse únicamente a los avíos y desechar las refacciones? Aun en el caso de admitir una conducta guiada solamente por consideraciones de carácter bancario, la contestación sería negativa, debido a la influencia de la indicada prelación de los avíos en la aplicación de lo recuperado, y porque a veces, si se pagan bien los avíos, es porque se han recibido préstamos refaccionarios para mejoras que hacen más seguras y cuantiosas las cosechas. Si las refacciones se recuperan más mal es, con frecuencia, porque con los préstamos refaccionarios se ha rebasado la capacidad

de pago de las Sociedades. Sobre este punto habrá que regresar al hablar de préstamos refaccionarios.

El comportamiento general de los avíos se desglosa por cultivos en la forma heterogénea que era de esperarse. Los cultivos que pagan mejor a la corta (recuperaciones "normales" se han llamado a las que se obtienen dentro de los dos años que dan nombre al ciclo agrícola) son, en promedio para los ciclos agrícolas 1949-50 a 1953-54, sandía, melón, higuerilla, café, algodón y tabaco. Por el monto de lo que se presta sólo son importantes, entre los anteriores, el algodón y el café. Otros cultivos importantes pagan más mal, y se distinguen por sus bajas recuperaciones oportunas el maíz, frijol y trigo, en tanto que el arroz ocupa una situación intermedia. En cuanto a las recuperaciones a largo plazo, los principales cultivos conservan la posición descrita para el corto plazo, con el café a la cabeza, que a la larga recupera el 98 %, para seguir el algodón con 84. A la larga el arroz pasa a ser de los relativamente buenos pagadores, con 83 %. El trigo, maíz y frijol conservan su posición inferior, sobre todo los dos últimos.

Lo anterior ¿querría decir que el Banco debiera dedicarse sólo a los cultivos que pagan bien y abandonar los que pagan mal? La contestación de esta pregunta es difícil, aun en el supuesto de que los móviles de la acción del Banco fueran exclusivamente los correspondientes a una empresa bancaria de finalidades lucrativas. El comportamiento ante el crédito de cada cultivo varía de una región a otra del país, de manera que lo señalado para su conjunto (y para el período de que se tienen datos) no podría servir de base para una política conveniente, y ésta tendría que elaborarse por regiones, y cambiarse con el tiempo. Además, no es lo redituable de cierto cultivo el único factor que afecta las recuperaciones, pues con frecuencia han concurrido otros circunstanciales. En cada región y en cada explotación agrícola no puede hacerse cualquier cultivo, sino sólo los adecuados al medio, y a veces el mejor uso de los recursos está en una cierta combinación de cultivos que incluye alguno que, separadamente considerado, resulta poco redituable. Tenidas en cuenta estas limitaciones, sí es de afirmarse que el Banco debe prestar de preferencia para los cultivos más redituables, pues ello conviene tanto a sus finanzas como a los agricultores prestatarios y a la economía general del país. Sin embargo, pudiera haber una excepción: si una situación anormal, derivada de trastornos monetarios, obliga al Estado, en su función de regulador de los precios, a presionar hacia abajo los de ciertos artículos, al mismo tiempo que es de interés nacional la elevación de la producción de esos

<sup>9</sup> Estas apreciaciones se basan en la estadística de "préstamos y recuperaciones de avío por cultivos y ciclos" hecha por la Sección de Estadística para los ciclos indicados, y que no se ha actualizado.

artículos, el Banco, como órgano de la política del Estado, no podría rehuir los préstamos para la producción de esos artículos. Dicha política del Estado, aunque en general contraria a los más sanos principios económicos, podría estar justificada o carecer de alternativa en ciertas circunstancias.

El tema es de interés porque queda muchísimo por hacer en el esfuerzo de que las tierras ejidales aviadas se dediquen al mejor uso, es decir, a los cultivos en cada caso más redituables. Con frecuencia los más redituables son los más costosos, y la dispersión de las operaciones del Banco le impide aviarlos. Se ha preferido atender mucha clientela, aunque sea a base de préstamos pequeños.

De hecho ha venido disminuyendo algo el número de cultivos atendidos con avíos. En el ciclo agrícola 1949-50 se aviaron 32 cultivos; en 1950-51 fueron sólo 26 y de allí subieron a 28 en 1951-52, 27 en 1952-53 y 1953-54, y 23 en 1954-55. Contando solamente los cultivos que ocupan el primer lugar en préstamos en cada Agencia, en 1949-50 se tienen 9, 10 en 1950-51, 8 en 1951-52, 9 en 1952-53 y sólo 6 en 1953-54 y 1954-55.

Un factor importantísimo para que los agricultores y el Banco puedan seleccionar cultivos es la forma que siga el organismo competente del gobierno para regular el mercado de productos agrícolas. Hay dos aspectos: el del nivel general de precios de dichos productos y el de los precios particulares de cada artículo.

Respecto al primer aspecto, si el organismo citado presiona el nivel de precios hacia abajo, con mengua de la relación de intercambio de la agricultura, estará perjudicando la economía de esta actividad y, por ende, al crédito agrícola. No puede olvidarse que así ha sucedido. Quedan huellas en los propios informes anuales del Banco Ejidal: en los de 1950 (página 8) y 1951 (página 9) se dice que "en algunos casos los campesinos hicieron sacrificios en el valor de sus ventas de maíz, como una cooperación a la política del gobierno para mantener en un nivel bajo el costo de la vida", lo que quiere decir que el Banco se usó como instrumento para abatir los precios.

Respecto a los precios particulares de cada artículo, si los mínimos o de garantía que va a sostener el organismo oficial se anunciaran con anticipación a la siembra, se contaría con una base magnífica para seleccionar cultivos, y los precios se estarían usando como instrumentos para dirigir la producción. Esto no se ha hecho en México.

<sup>10</sup> Fernández y Fernández, Ramón, "La regulación de precios de los productos agrícolas". El Тrimestre Económico, México, julio-septiembre de 1955.

## d) Los préstamos refaccionarios y sus recuperaciones

Los 604.6 millones de pesos prestados por el Banco en 1955 se dedicaron a refacciones (préstamos a mediano plazo) en un 11 % y esta proporción llegó a ser algo mayor en años anteriores; en 1956 del total de préstamos de 833.5 millones el 10 % son refacciones; en 1957 los préstamos totales son de 843.7 millones de pesos, cuyo 8 % son refacciones. Los préstamos refaccionarios montantes en 1955 a 65.2 millones de pesos, en 1956 a 82 y en 1957 a 66.7, se destinan a dotar a la explotación agrícola de la clase de capital que suele llamarse semifijo, incluyendo también algunos renglones de capital fijo.

Con lo anterior basta para considerar que estos préstamos son de una gran trascendencia para el mejoramiento de la agricultura ejidal: intensifican la explotación y elevan la productividad del trabajo. A veces la refacción aumenta el área cultivada o la hace más productiva, o aumenta la productividad de la mano de obra. En el primer caso está la construcción de obras de riego, y el mejor ejemplo del segundo (ahorro de mano de obra) es el empleo de maquinaria. A veces se crea una riqueza directamente productiva, como cuando se establecen plantaciones permanentes. Otras se avanzan en el proceso de mercado, con la correspondiente eliminación de intermediarios, como cuando se adquieren medios de transporte o se instalan beneficios u otras plantas de transformación o empaque de los productos de la tierra. No carece de bases, pues, la afirmación de que este tipo de crédito es esencialmente promotor.

Sin embargo, no se trata de un terreno fácil, y no en balde es de los que más elude la banca agrícola privada. La intensificación de una explotación agrícola tiene límites económicos rigurosos, determinados por el costo corriente de la mano de obra (a menor tasa de remuneración del trabajo menor posibilidad de intensificación económica); por el costo de los capitales (a mayor tasa de interés menor posibilidad de intensificación); por la magnitud y organización de la empresa agrícola, y por la calidad de los demás factores, sobre todo la tierra (incluido el clima y la distancia a los mercados). Siempre está al frente el peligro de rebasar el grado económico óptimo de la intensificación, y que este tipo de inversiones resulte un mal negocio, aun en el caso de que sí aumenten la productividad de los factores tierra y trabajo.

Los obstáculos anteriores se presentan en general; pero su severidad se vuelve mayor en tratándose de la agricultura ejidal, por sus peculiaridades ya señaladas. Mientras el avío se traspasa por la Sociedad Local fácilmente a los socios, y se opera de hecho individualmente

con los ejidatarios, lo más común es que el préstamo refaccionario no pueda ser individual. Aquí se requiere que la Sociedad funcione de hecho, pues va a ser el sujeto final del préstamo, y no una intermediaria más o menos ficticia como en los avíos. Y va se han indicado las dificultades con que tropieza el buen funcionamiento de las Sociedades. Al recibir un pozo, o un almacén, o un tractor, la Sociedad tiene que administrar ese bien colectivo, con la necesaria dosis de capacidad de organización. La Sociedad tiene que ampliar el ámbito de sus actividades cooperativas, pasando a ser, de pura cooperativa de crédito (una de las formas de asociación menos sólida, como se dijo), a cooperativas de uso en común de maquinaria u otra actividad análoga, sin dejar de ser también cooperativa de crédito. A partir de la recepción de las refacciones, la Sociedad tiene finanzas propias, es en sí misma una empresa, debe llevar una contabilidad completa (no sólo la usual de movimientos del crédito), cerrará sus ejercicios con utilidades o pérdidas, distribuirá beneficios, y poseerá un capital.

Sólo en las regiones agrícolas más desarrolladas presentan las Sociedades tal fisonomía. En otras, la mayoría, al fallar la organización se presentan derivaciones, más o menos viciosas, que pueden ser las siguientes:

- 1°) Un ejidatario, o un pequeño grupo, se apodera del bien y da con él servicio a los demás, por ejemplo, les vende el agua del pozo o les hace labores con el tractor. Pudiera ser que esta solución no fuera mala desde un punto de vista económico limitado; pero sus inconvenientes sociales son palmarios: crea fuerzas disgregantes del ejido y acelera la decadencia de la comunidad ejidal.
- 2°) El Banco es el que administra el bien. Se tratará de una Sociedad intervenida. Quizá la administración por el Banco resulte deficiente, y, sobre todo, se quita iniciativa y responsabilidad a los campesinos. Esta intervención del Banco puede practicarse simplemente de hecho, o de derecho en la forma de un fideicomiso. La ley abre la puerta a otra forma, la anticrisis (intervención temporal por falta de pago), que no se ha practicado.

Una característica de las refacciones ejidales es que tienen que ser préstamos "totales", ante la incapacidad de las Sociedades de aportar por sí mismas parte de la inversión. La aludida falta de capacidad o de organización para el ahorro, hace que tampoco se prevea la reposición del bien adquirido, con lo cual, al quedar éste fuera de uso, se requerirá de un préstamo nuevo para reponerlo. Se subraya así el carácter de socio capitalista que el Banco desempeña respecto a los ejidos, en vez de mantener, como sería más deseable, su carácter independiente de institución de crédito.

Con la excepción de las Sociedades más solventes, es de suponerse (sólo estudios frecuentes de economía de la producción darían la certeza, en este y otros aspectos) que la estructura interna de las explotaciones ejidales, en cuanto a su proporción de bienes de capital distintos de la tierra respecto a otros factores, depende no del grado evolutivo en que se encuentren y de los requerimientos del medio, como sería lo normal, sino simplemente de los vaivenes que manifieste la amplitud o generosidad del crédito oficial respecto a las explotaciones en cuestión; o sea que, si recientemente se han recibido, por ejemplo, créditos para maquinaria, abundará ésta y se tendrá una alta proporción de bienes de capital en la estructura interna; pero no como un paso firme de progreso, sino como algo temporal y circunstancial. Esto implica el temor de que, en muchos casos, esa maquinaria se demeritará rápidamente, no se alcanzará a pagar del todo, y conforme vaya quedando fuera de uso irá desapareciendo de la escena y la combinación de factores productivos regresando a sus niveles anteriores, pues no se creará un fondo de amortización para reponerla. Sólo reaparecerá cuando el Banco Ejidal vuelva a conceder préstamos para la adquisición de nuevas unidades, lo cual puede no ocurrir o retardarse si se faltó al cumplimiento de las obligaciones anteriores. Cada ejido tendrá, así, auges temporales de carácter completamente exógeno. Y es de asentarse que la actitud del Banco respecto a los préstamos refaccionarios es mucho más inconstante y errática que por lo que hace a los avíos. Dentro del período 1947-1957 la proporción de refacciones en los préstamos totales ha fluctuado del 7 % en 1948 y 1950 al 15 % en 1952.

Lo común es que se considere a los avíos como la necesidad primaria de las Sociedades, y a las refacciones como préstamos que pueden esperar a que el Banco tenga mayores recursos. Este criterio, con todo y su base razonable, entra con frecuencia en conflicto con el principio de que el crédito debe ser suficiente, es decir, saturar todas las necesidades insatisfechas y financieramente sanas de capital de la empresa agrícola. Podría darse el caso de que la contestación más correcta a quien pidiera como 10 fuera que no se está dispuesto a concederle sino como 20. Es decir, que más vale tener una clientela poco numerosa bien atendida, que una mayor mal atendida. Lo único que impide la aplicación fácil de ese principio es lo ya indicado sobre el peligro de rebasar, con las refacciones, las "necesidades financieramente sanas", o sea sobrecapitalizar la empresa en relación con los demás factores: tierra, trabajo, organización. El otorgamiento de refacciones tiene que basarse en detallados estudios regionales y de la explotación que se va a servir, en la inteligencia de que la redituación, o sea la medida de la capacidad de pago, en los préstamos a largo plazo para inversiones semifijas y fijas, es más difícil de calcular que en el caso de los préstamos de avío o costos directos de cultivo.

Desde el punto de vista de la economía general del país, importa no tanto que el préstamo pueda recuperarse, sino que se recupere precisamente porque lo permitieron los beneficios obtenidos con la inversión a que dio lugar. Así, el Banco cuida sus intereses a la vez que contribuye a una buena asignación de los recursos de capital.

A la luz de las ideas anteriores ¿cómo puede juzgarse la proporción que han tenido las refacciones dentro de los préstamos totales del Banco? ¿Es dicha proporción baja respecto a la que marcaría una atención equilibrada de las necesidades de la clientela servida? Quizá así sea, pero la pregunta es de lo más difícil de contestar. Y lo seguiría siendo aun en el supuesto de que mediante buenos estudios de economía de la producción, llegáramos a determinar las necesidades sanas de capitales fijos y semifijos, pues quedaría sin tomar en cuenta el factor, prácticamente imponderable, de la capacidad de administración (organización) de esos bienes de capital. No hay, pues, manera de sujetar previamente la proporción general de refacciones a un nivel considerado como óptimo.

González Santos<sup>11</sup> opina que, como la Banca privada no presta a la agricultura a medianos y largos plazos, y dado el extraordinario desarrollo del crédito agrícola bancario privado en los últimos años, a la banca oficial correspondería una política de complementación, por la cual ésta reduciría la importancia del crédito de avío frente al refaccionario y al inmobiliario. A la luz de esta idea la proporción de refacciones es muy baja en la banca nacional, y ha sido decreciente en vez de aumentar, como debiera. Critica también que buena parte de las refacciones (el 29 % para el Banco Ejidal en 1957) se absorban en los renglones maquinaria y desmontes, que son los que mayor apoyo reciben de la banca privada y particulares. En cambio, el financiamiento de la banca nacional es casi inexistente en construcciones rurales, industrias agrícolas, conservación y mejoramiento de suelos y establecimiento de plantaciones, renglones muy necesitados.

Como consecuencia, prosigue González Santos, de la política seguida hasta hoy de propugnar la extensión de la actividad agrícola a nuevas zonas del país de preferencia a la integración y perfeccionamiento de la explotación en las zonas ya utilizadas, el crédito refaccionario de la banca nacional se ha destinado a las zonas septentrionales, cuyo desarrollo ha sido grandemente impulsado por las obras hidráulicas del gobierno. En las zonas Norte y Pacífico Norte se concentró

<sup>11</sup> González Santos, Armando, La agricultura. Estructura y utilización de los recursos. Serie: Estructura económica y social de México. Fondo de Cultura Económica, México, 1957, pp. 232 ss.

en 1955 el 76 % de las refacciones de los bancos nacionales y el 82 % de las del Ejidal. Para 1956 la proporción del Ejidal fue de 60 %. Estas proporciones se explican porque de esas zonas sale (censo de 1950) el 43 % del valor de las ventas de productos agrícolas (esta proporción ha de haber crecido desde entonces) y porque se trata de una agricultura nueva, sedienta de capitales y en rápido desarrollo, o en lucha tenaz contra una declinación, como en el caso de La Laguna. En contraste, la agricultura del centro más bien padece de numerosas formas de inercia que dificultan los cambios, y habría que hacer programas integrales bien planeados para romper esas inercias. La ejecución de esos programas se intentó en el Banco Ejidal.<sup>12</sup>

Ahora unas palabras sobre la dedicación de los préstamos refaccionarios del Banco Ejidal. La mayor proporción (un 38 % en 1955, 20 % en 1956, 43 % en 1957 y más o menos alrededor de estos niveles para años anteriores) se destina a obras de riego. Un renglón que ha venido cobrando importancia hasta ocupar el segundo lugar de 1953 a 1955 y el primero en 1956 es el de cultivos. Se trata del establecimiento de plantaciones perennes o de cultivos de ciclo largo, que se documentan a plazos mayores que el máximo para el avío (18 meses), con preponderancia del henequén. La maquinaria agrícola es el tercer renglón de importancia dentro de las refacciones en 1953, 1954, 1955 y 1956, y en años anteriores llegó a veces a ser el más importante. Un cuarto renglón son los desmontes.

La traslación de importancia de la maquinaria agrícola a los riegos y a los cultivos no es de creerse que corresponda a un cambio de la demanda (financieramente sana) de la agricultura ejidal del país, sino a un cambio en la política de crédito; la maquinaria ahorra trabajo y puede aumentar la producción si acaso en pequeña escala; el riego opera en nuestro medio en forma que significa o equivale a un aumento de la superficie disponible (un factor escaso) y es muy notoria su influencia en el aumento de la producción. El mismo efecto lo tienen los desmontes y la cantidad que se les destina en 1955 casi duplica el máximo anterior, que se alcanzó en 1952, sube de nuevo en 1956 y se conserva alta en 1957. Como apoyo a la política del gobierno de elevar la producción agrícola, la nueva conducta es atinada. Desde el punto de vista bancario, si los préstamos para maquinaria son malos, en el sentido de que se recuperan deficientemente, los destinados a obras de riego son peores, según la experiencia de los últimos años.

En general, las recuperaciones de los préstamos refaccionarios han sido muy malas; digamos casi la mitad de las de los avíos. Aunque en

<sup>12</sup> Bracho, José María, Las jefaturas técnicas de zona del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V., México, 1954.

este caso la estimación y la generalización son más difíciles por lo largo de los plazos, para concretar numéricamente diremos que las refacciones se recuperan a la corta (al vencimiento) en un 35 % y a la larga en un 44 %. En particular para las obras de riego se recupera a la corta el 23 % y a la larga apenas el 28. Todavía peor es la situación de los préstamos para desmontes.

Ya quedaron señalados algunos de los factores de estos malos resultados. Uno adicional sería que estas operaciones, al hacerse con frecuencia por conducto de contratistas, se prestan más que los avíos a inmoralidades de malos empleados. Otro, que parece haber una tendencia, según la estadística, a cumplir con las primeras anualidades y no con las posteriores.

En resumen, dadas las circunstancias que prevalecen en el Banco, la recuperación de los avíos puede considerarse buena (en el sentido de más alta de lo que podría esperarse); pero no pasa lo mismo con las refacciones. Probablemente la diferencia se explique porque los avíos tienen una garantía más tangible y líquida —las cosechas— y porque en la aplicación de los pagos se les da preferencia. Las refacciones se garantizan primordialmente con los bienes adquiridos; pero en la práctica esto se realiza sólo en el caso de ejecución judicial, con lo que se privaría a los campesinos de sus medios de trabajo y se empeoraría su condición. Más que en la garantía de un bien específico, un préstamo se apoya en la capacidad de pago del prestatario, la que queda determinada en función del valor de venta de las cosechas. Éstas son, prácticamente, la única fuente de recuperaciones. Respecto a esta fuente, la recuperación de los avíos, como se dijo, tiene prelación, y las refacciones han de atenerse al residuo. Si la refacción estuviera bien estudiada en cuanto a capacidad de pago, el residuo indicado debería bastar; pero esto no siempre se realiza. Aun cuando teóricamente se haya previsto una capacidad de pago suficiente —lo que ya de suyo es difícil hacer con rigor después pueden fallar otros factores, por ejemplo, la organización, incluvendo las relaciones mutuas entre los ejidatarios (coordinación) y la capacidad de administración ante una estructura modificada de la combinación de los recursos productivos.

En el mecanismo administrativo de prestar y de cobrar y en la vigilancia de la inversión y de las garantías habría que buscar otras fases del problema. Este de las refacciones es una rama del crédito agrícola con características bien distintas; es una especialidad separada en la que habría que elaborar una técnica adecuada, que se tradujera en una política cada vez más depurada y en instructivos precisos para interpretarla. Como base se requiere conocer detalladamente el comportamiento de las inversiones de capital semifijo y fijo en la agricultura mexicana; los imites económicos de la intensificación, y los factores que determinan ese comportamiento. Las principales ramas de estudio serían dos: la economía del riego (sobre la cual se adelantan trabajos modestos)<sup>18</sup> y la economía de la mecanización agrícola. Como no existe dependencia pública que realice investigaciones de este tipo, el Banco tiene que tomarlas a su cargo. Es en este campo de los préstamos refaccionarios en donde es más apremiante la necesidad de estudios serios, y de lineamientos bien definidos que sólo de esos estudios pueden derivarse.

El Banco ha hecho muchísimo en favor de la agricultura ejidal mediante los préstamos refaccionarios. Sin ellos, el estancamiento de la agricultura ejidal tendría proporciones de desastre. Gran parte del progreso (no lo hemos cuantificado) que ha tenido lugar en los ejidos atendidos por el Banco, ha de apuntarse al haber de las refacciones. El ejido se ha defendido de la absorción por la agricultura privada en mucho mediante estas inversiones de capital fijo y semifijo. De no haberse hecho con dinero aportado por el Banco Ejidal, a veces se habrían hecho con capital privado, pero los financiadores habrían aprovechado el resquicio para absorber la economía ejidal; recuérdese cómo, en la Comarca Lagunera, la perforación de pozos por los capitalistas privados había tenido ese resultado, y en 1953 tuvo que acudir el gobierno al rescate de la autonomía de muchos ejidos. Sin embargo, ante el bajo nivel de recuperaciones de estos préstamos, surge la duda de que el costo social de ese mejoramiento haya sido excesivo, cuando menos en relación con otras posibles aplicaciones de esos fondos. La cuestión, vista desde este amplio ángulo, es muy compleja. Entra en juego la idea de la recuperación indirecta de algunas inversiones públicas y la de la conveniencia de que, subsidiando la agricultura, el Estado le traspase ingreso de otras actividades, para amenguar su imposibilidad de atraérselo directamente, en proporción a los recursos que ocupa. No hay, a este respecto, ni la menor idea cuantitativa de cómo han repercutido, al final de cuentas, en el ingreso nacional, los préstamos refaccionarios que ha hecho el Banco. Desde un punto de vista más estrecho, el del Banco como empresa, las refacciones le han significado un quebranto de mucha consideración. Si se aceptara que el Banco, aunque propiedad del gobierno, debiera comportarse ante todo como una empresa que cuida de sus finanzas, los préstamos refaccionarios serían un terreno en que habría que caminar con pies de plomo. Dicha idea implicaría que no es el Banco Ejidal el instrumento más apropiado para llevar a cabo la indicada redistribución del ingreso nacional, y que los subsidios que se conceden a la agricultura deben tener otro carácter y provenir de otras fuentes.

<sup>13</sup> Véase principalmente: Herrera, Hugo, Redituabilidad de las obras de riego por bombeo en la región central del Bajío. Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V. México, 1954.

Hay una alternativa de algunos préstamos refaccionarios a la cual se viene desde hace tiempo recurriendo, y que aquí va a señalarse solamente en forma somera. Es la de substituir dichos préstamos con la administración por el Banco de los bienes que en otra forma se adquirirían por los clientes y se administrarían por ellos. Se trata de esquivar el factor baja capacidad de administración de los ejidatarios, que se señaló atrás, y de lograr ciertas ventajas de coordinación. El Banco da los servicios correspondientes, a crédito, con lo cual los préstamos refaccionarios se han convertido en avíos. Los casos prácticos son las estaciones de maquinaria y los distritos de riego por bombeo. A fines de 1955 la maquinaria propiedad del Banco valía 26.5 millones de pesos y 27.3 a fines de 1956; los distritos de riego representaban una inversión de 50 millones a fines de 1955 y de 59 a fines de 1956.

La experiencia tenida hasta hoy indica que esta alternativa no resuelve el problema, pues esas unidades del Banco operan en general a pérdida. Las centrales de maquinaria tuvieron pérdidas de 2.8 millones de pesos <sup>14</sup> y los distritos de riego de 6 millones <sup>15</sup> en 1955; en 1956 las cifras respectivas fueron de 3.2 y 3.4 millones.

A pesar de estos resultados, se cree que esta modalidad es en términos generales aconsejable y en ocasiones imprescindible; pero, igual que en el caso de los préstamos, el saneamiento de sus finanzas, desde la planeación hasta la apreciación de resultados, es un asunto delicado. La planeación debe hacerse sobre buenas estimaciones de costeabilidad y la administración alejarse de todo aspecto burocrático o político, y seguir las pautas de una empresa privada. Para acentuar este carácter se ha pensado en la organización de filiales para estos servicios, en las que podría tener participación el capital privado.

Se puede decir que esta forma de trabajo robustece la calidad del Banco como socio de las empresas agrícolas a que sirve. En la apreciación de resultados no bastará, pues, con cerrar con utilidades la contabilidad independiente que ha de llevar, por ejemplo, la estación de maquinaria. Hay que tener en cuenta la situación económica (ante el crédito y general) de los clientes a quienes se sirve y en cuyas empresas de hecho se participa. Para ilustrar lo anterior con un ejemplo claro: al dar el servicio, la estación de maquinaria anota en su contabilidad un ingreso, que aporta el Banco, el cual a su vez lo carga como crédito a cierta Sociedad Local. Esta Sociedad puede pagar o no dicha obligación. Si no paga, total o parcialmente, la contabilidad de la estación de maquinaria se

<sup>14</sup> Incluye 14 llamadas "Centrales de Maquinaria" y la maquinaria dependiente, para el mismo objeto, de otras 17 Agencias. En el segundo casi se introdujo en los gastos una depreciación estimativa.

<sup>15</sup> La pérdida contable es de 0.9 millones de pesos, sin considerar en los gastos la depreciación del equipo; la que se anota es producto de una estimación de dicha depreciación.

transforma en cuentas alegres, aunque lleve a cabo correctamente sus reservas por depreciación y valúe rigurosamente sus demás gastos. Con este enfoque amplio, completamente necesario, no se ha hecho un estudio ni de las estaciones de maquinaria ni de los distritos de riego.

### e) Las garantías y las formas de cobro

No hay, desde luego, en el crédito ejidal, lo que en la terminología de estos temas se conoce con el nombre de garantía real, o sea un bien tangible que quede adscrito a la obligación, exista ya en el momento de concertarse la operación, y pueda venderse o traspasarse al acreedor para saldarla. No hay garantía real inmobiliaria porque la tierra ejidal no es, por ley, alienable, salvo contadísimos casos en que se presta a las Sociedades con hipoteca de inmuebles no ejidales. No hay garantía real mobiliaria, salvo pocos casos de prenda, porque, cuando se otorga el crédito, las cosechas (el bien más comercial que poseen los ejidatarios) no existen todavía, y los aperos, implementos y maquinaria en uso son bienes cuya ejecución como garantías resultaría indeseable para los prestatarios y para la institución acreedora. El Banco se atiene, en la práctica, a lo que se ha llamado en la terminología sobre estos temas prenda agrícola, es decir, a las cosechas por levantar, que en el momento del préstamo son sólo una esperanza, y cuya obtención está sujeta a las incertidumbres que caracterizan a la agricultura.

De aquí que la mejor concreción de la garantía sea una estimación de la capacidad de pago del cliente, y de aquí también la importancia por conceder a la solvencia moral, o buena disposición por parte del cliente para el cumplimiento de sus obligaciones. A este último respecto es de señalarse que la cosecha, una vez realizada, con frecuencia no es una garantía firme, pues puede venderse a trasmano, sin conocimiento ni intervención del acreedor, y no dedicarse los productos de esa venta a saldar compromisos. El personal foráneo ha acuñado una expresión para señalar ese hecho; dice: "Las cosechas se están fugando."

En estas circunstancias podría decirse que el Banco Ejidal trabaja colocado en la situación nada envidiable de que le paga el que quiere y el que no, no. Hay mucho de verdad en esto. Sin embargo, se ha ido desarrollando una peculiar técnica de cobros y aseguramientos de las garantías, a base de arbitrios locales, que deriva de la acumulación de experiencia del personal foráneo y no obedece a ningún instructivo. Esa técnica de cobros es un punto de importancia en el análisis del problema del crédito agrícola en México, y convendría describirla en un estudio en que se acopiaran los diversos métodos usados en las distintas zonas del país. A falta de ese estudio, se van a anotar aquí las formas más comunes,

anticipando que algunas de ellas puede usarlas el Banco solamente por su carácter de institución de gobierno.

- 1) El Banco "controla" algunas cosechas, y de las más valiosas, lo que le ayuda mucho en sus recuperaciones. Dicho "control" tiene distintas formas y en general se refiere a que las cosechas, para entrar al proceso de mercado, toman un cauce en el que quedan bajo la vigilancia y, en mayor o menor grado, bajo el dominio del Banco. Éste ayuda a las Sociedades a encontrar comprador y participa en la operación reservándose parte de su producto. Son ejemplos: el algodón, que afluye a almacenes del Banco, se despepita en plantas del Banco y se comprime en pacas por o bajo la vigilancia del Banco; el café se entrega en cereza en plantas de beneficio que administra el Banco; el trigo es frecuente que se deposite por las Sociedades "en garantía de adeudos", etc. Este control se establece con facilidad en aquellos productos en que la primera etapa del proceso de mercado tiene que ser un "beneficio" o transformación previa, como el despepite del algodón, la trilla del trigo, el despulpe del café y el descascarado del arroz, o bien debido a falta de alternativas, o por costumbre.
- 2) El Banco compra cosechas. En algunos casos las compra a precios de garantía, como agente de la CEIMSA (cuando conviene a los productores vender a ese precio). Ha sido frecuente que se ejerzan ciertas presiones para que los productores vendan al precio de garantía a la CEIMSA, y el Banco aprovecha esto para realizar sus recuperaciones. Esto se refiere a maíz, frijol y trigo. En otras ocasiones el Banco hace directamente funciones de comprador, a opción del cliente, generalmente para mejorar el precio a que éste, de otro modo, podría vender. Estas intervenciones del Banco en el comercio de los productos agrícolas de su clientela facilitan las recuperaciones.
- 3) Se ejerce presión sobre los compradores privados para que avisen al Banco al hacer sus operaciones con clientes de éste, ya que se trata de un bien gravado del cual no puede disponerse sin anuencia del acreedor.
- 4) A veces se recurre al establecimiento de garitas en las carreteras o a la prohibición de embarcar por ferrocarril sin un permiso.
- 5) De cuando en cuando se hace uso de medidas más violentas, como el empleo del ejército para recoger, *manu militari*, las cosechas de los deudores remisos.
- 6) Con mucha frecuencia obra, para inclinar a pagar, el conocimiento de que, de otra manera, el Banco suspendería los créditos. Se paga para poder volver a pedir prestado. Lo anterior con frecuencia cambia de matiz y quien paga siente que ha adquirido el derecho a que se le siga prestando, o sea que la institución tiene la obligación

de seguirle prestando. Así se explica la dificultad de reducir operaciones.

7) A veces se emplea, y últimamente con mayor frecuencia, el procedimiento judicial, que da origen al embargo de bienes de la Sociedad o de los socios.

Ha de notarse que algunos de los arbitrios de cobro los puede usar el Banco sólo por su carácter de institución de gobierno, y quedarían fuera de las posibilidades de cualquier banco privado. Sin embargo, es un hecho que existe la necesidad de robustecer las garantías. Al respecto, es de proponerse el uso de la anticresis, para la cual, como excepción a los ordenamientos del Código Civil, abre la puerta la Ley de Crédito Agrícola (artículo 63, fracción II). Consiste la anticresis en la facultad del acreditante para tomar posesión de las tierras y cultivarlas por su cuenta hasta obtener la amortización del crédito. Se trata de un buen arbitrio para dar al crédito ejidal (sólo al del Banco Nacional de Crédito Ejidal) seguridades análogas a las que puede tener el crédito a las empresas agrícolas privadas. Y de paso puede emplearse para promover correcciones de la estructura interna de los ejidos. Constituiría un sustituto de la hipoteca, vedada legalmente en el caso de los ejidos. Estas prerrogativas especiales del Banco Ejidal se justifican en razón de que su función consiste en atender aquella clientela que la banca privada no quiere o no puede servir en condiciones aceptables.

Hay dos formas posibles de aplicación de la anticresis: de Sociedad a socio por una parte, y de Banco a Sociedad por la otra. En el primer caso la Sociedad tomaría a su cargo la parcela del socio incumplido y la retendría hasta el término de la amortización del adeudo. La cultivaría con sus propios medios (de la Sociedad), es decir, colectivamente. Cuando, al término de la amortización, el socio y sus herederos hubieran desaparecido, o se les hubiera privado de la parcela por las autoridades agrarias, la Sociedad conservaría esa parcela como parte de su patrimonio, sin que por ello perdiera su carácter de tierra ejidal inalienable, asignada a cierto núcleo de población. Estas acciones tendrían otro efecto deseable: vigorizar la personalidad y las actividades de la Sociedad.

Cuando el Banco fuera el que ejerciera el derecho de anticresis en contra de una Sociedad deudora, la ocupación sería siempre temporal, mientras se saldara el adeudo. Esta ocupación adquiriría una modalidad especial, de acuerdo con la cual ni siquiera se privaría a los ejidatarios deudores del uso de sus tierras; consistiría en organizar la explotación colectiva de las tierras (o de los bienes en cuestión), bajo su administra-

<sup>16</sup> Para mayor detalle véase: "La anticresis como refuerzo de las garantías", Boletín de Estudios Especiales, Banco Nacional de Crédito Ejidal, México, vol. IV, núm. 45, 6 de febrero de 1956, p. 287.

ción, usando en todo caso como trabajadores precisamente a los ejidatarios con derecho sobre esas tierras o bienes, a quienes se cubrirían anticipos y utilidades.

### f) La cartera

Todo lo que se ha dicho sobre movimiento de préstamos y recuperaciones se refleja en la cartera del Banco. Las recuperaciones oportunas afectan la cartera no vencida, disminuyéndola, mientras la aumentan los nuevos préstamos, de modo que el monto de esta cartera depende del de los préstamos y de los plazos de vencimiento. La cartera no vencida de fin de año es generalmente muy inferior (como la mitad) a la cifra de préstamos concedidos en el año, lo que implica el predominio de los préstamos a plazo menor de un año.

Cuando el préstamo no se recupera al vencimiento, disminuye la cartera no vencida porque la cuenta pasa a la cartera vencida. Como desde que existe el Banco (o mejor dicho desde antes, pues al fundarse recibió cartera en traspaso) cada año hay cierta cantidad de préstamos que vencen y no se pagan, la cartera vencida tiende a aumentar continua e indefinidamente. Disminuye por recuperación de atrasos, pero hay cuentas que nunca se pagan, de modo que predominaría el efecto acumulativo. La acumulación indefinida no se realiza, porque anualmente se segregan cuentas de la cartera vencida y se pasan a la cartera incobrable (que ya no figura en el activo del Banco), mediante la aplicación de castigos. Se registran también recuperaciones de dicha cartera incobrable; pero predomina el efecto acumulativo que es, al final de cuentas, en esta cartera incobrable en donde se realiza en forma indefinida.

En un banco agrícola tiene que haber siempre una cartera vencida de cierta consideración, por las cosechas que se pierden y se van pagando después paulatinamente como atrasos; esto depende de características naturales de la actividad que se sirve, y es inevitable mientras el seguro agrícola no se generalice. En tanto, las prórrogas hacen las veces de seguro, y se necesita destinar cierta proporción de los recursos a este objeto, es decir, a los préstamos en mora. Esto no constituiría ninguna situación patológica, pues se trataría de una cartera vencida sana, que no pasaría de cierto nivel, y que no se acumularía indefinidamente; pero la mayor parte de la cartera vencida del Banco Ejidal de cualquier año, aun considerando sólo la vigente, no está en este caso. Hay una propensión a que lo que se paga oportunamente ya no se paga posteriormente, conforme lo constatan las detalladas estadísticas que se han elaborado.

La aplicación de castigos se hacía, hasta 1952, en una cuantía noto-

riamente insuficiente, de manera que el activo del Banco aparecía inflado con una cartera en la que predominaba la parte vencida. Como no se hacían los adecuados castigos de cartera, y éstos significan pérdidas, los resultados de los ejercicios quedaban falseados. El capital contable resultaba también una cifra completamente ficticia.

Desde 1953 se vienen aplicando castigos de acuerdo con la estimación real (con base estadística) que puede hacerse de las recuperaciones. Naturalmente, esto ha elevado mucho las pérdidas anuales. Ha crecido mucho, también, la cartera incobrable, y en la vigente la mayor proporción corresponde ahora a cartera no vencida. Mientras en 1952 la mayor parte (el 63 %) de la cartera vigente estaba vencida, para 1955 lo está sólo el 33% y para 1956 el 31%. Una medida de cómo se ha desinflado la cartera se obtiene comparándola con los préstamos del mismo año, que son su origen principal. A fines de 1952 la cartera vigente (es decir, una vez excluidos los castigos) representó el 149% de los préstamos de ese año, en 1953 el 99%, en 1954 el 83%, en 1955 sólo el 73% y en 1956 el 69%. Los niveles de los últimos dos años puede creerse que se acercan al normal, según la época y plazos usuales de los préstamos, de manera que la cartera de 1952 era doble de lo normal, por falta de recuperaciones y alternativamente de castigos.

Si se tiene en cuenta también la parte incobrable, la cartera del Banco (inclusive fideicomisos) al 31 de diciembre de 1956, viene siendo, según lo dicho, un resumen de las operaciones hechas por la institución en toda su vida. Principiemos, pues, para dar algunos números, por anotar que los préstamos totales del Banco, de 1936 a 1956, han sido de 4610 millones de pesos y las recuperaciones de 3 382. La diferencia, 1 228 millones, debería ser la cartera total (inclusive castigos) al 31 de diciembre de 1956, pero además se han recibido traspasos de cartera (del Banco Agrícola a la fundación del Ejidal y poco después de los antiguos Bancos Ejidales), con lo que la dicha cartera total (inclusive la incobrable) se eleva a 1 267 millones de pesos.

La cifra indicada está compuesta principalmente (en un 69%) por adeudos vencidos, con monto de 874 millones de pesos. A su vez de los deudos vencidos está ya castigado el 79%, o sea que la cartera incobrable monta a 694 millones. Esta última cifra representa el 55% de la cartera total (inclusive la incobrable) a fines de 1956.

¿Cómo se interpretan, en forma simple, las cifras anteriores? No se puede sacar de ellas una conclusión exacta, porque se ignora lo que se cobrará de la cartera vencida vigente, y aun de la incobrable, en años posteriores, y tampoco se sabe con certeza lo que se congelará a la postre de la cartera no vencida. Pero es posible hacer algunas estimaciones, de acuerdo con la experiencia. La cartera no vencida se recuperará aproxi-

madamente en un 80%; la vencida vigente en un 10% y la incobrable en un 1%. O sea que de los 1 267 millones acumulados en la cartera del Banco (inclusive castigos), se obtendrán, en un lapso aproximado de 5 años, 339 millones de pesos, cifra por cierto inferior a la sola cartera no vencida, y que representa el 59% de la cartera vigente (vencida y no vencida) al 31 de diciembre de 1956.

Al clasificar la cartera agrícola por años de vencimientos, pasados y futuros, se obtienen los resultados siguientes. La cartera no vencida al 31 de diciembre de 1955 (recursos del Banco y fideicomisos) vencerá durante 1956 en un 71%. El resto es capital que se mueve lentamente hasta el punto de que el 18% (de la dicha cartera no vencida) vencerá en los años de 1959 y posteriorres. La misma cartera no vencida al 31 de diciembre de 1956 vencerá durante 1957 en un 75%. Quiere decir que, independientemente del buen o mal nivel de recuperaciones, los recursos tienden a agotarse a la corta, porque no son recuperables sino a la larga. No hay una compensación completa, que neutralice lo anterior, a base de recuperaciones actuales de préstamos concedidos hace muchos años, porque antes era mucho menor el monto de los préstamos a largo plazo, sin contar con que estos préstamos son de los que tienen recuperaciones más bajas. Las operaciones pasivas, o sea los préstamos que el Banco obtiene para hacer, a su vez, préstamos a los ejidatarios, se obtienen a corto plazo y sin posibilidad de prórrogas, de manera que las citadas operaciones pasivas no pueden, tampoco, contrarrestar este tipo de inmovilización de los fondos.

En cuanto a la cartera vencida vigente a fines de 1955, la casi totalidad es de vencimientos recientes, de 1954 y 1955, pues los adeudos de vencimientos más antiguos se han traspasado a la cartera incobrable. Lo mismo ocurre con la de fines de 1956. En la cartera incobrable de fines de 1955 predominan los adeudos vencidos de 1953 en adelante, hasta constituir un 38%, proporción muy alta debida a la declinación del nivel de recuperaciones hasta 1953 y a los fuertes incrementos de las operaciones durante los últimos años.

Para interpretar lo anterior en el sentido de saber si el proceso de congelación se ha venido acentuando, puede recurrirse, como base, a la clasificación de la cartera de 1955 (inclusive incobrable) por años en que se hicieron los préstamos. Así sabemos: a) Cuánto queda por cobrar a fines de 1955 de los préstamos hechos cada año, y, por diferencia, cuánto se ha cobrado hasta ese momento. b) Lo que no se ha cobrado puede ser que no haya vencido todavía, de modo que debemos rebajar de los préstamos del año, la cartera no vencida de ellos derivada, y ver cuánto se ha cobrado de los préstamos vencidos. Los resultados a) (sin la corrección b) tienen el defecto de ser pesimistas para los años re-

cientes, tanto porque parte de los préstamos no han vencido como porque ha habido menos tiempo y oportunidades de recuperar atrasos. En cambio, los resultados b) también desvían hacia abajo en años recientes, porque ha habido menos oportunidades de recuperar atrasos; pero a la vez desvían hacia arriba, porque no tienen en cuenta que la parte no recuperada, debido a que no ha vencido, se recuperará a la postre sólo parcialmente. Para un buen análisis conviene, pues, tener en cuenta tanto los resultados a) como los b), a sabiendas de que, para el último quinquenio, son más atendibles los últimos debido a cierta compensación entre sus desviaciones de sentidos contrarios.

RESULTADOS a) MILES DE PESOS (RECURSOS DEL BANCO Y FIDEICOMISOS)

Período	Préstamos de agencias ■ A	De los présta- mos anteriores queda por recu- perar al 31 de diciembre de 1955 B	Recuperado (de esos préstamos) hasta 1955 $C = A - B$	C/A Porciento
Sumas	3 755 677	1 037 840	2 717 837	72.4
1936-41 1942-45 1946-50 1951-55	353 346 388 523 916 427 2 097 381	47 955 b 47 845 182 777 759 263	305 391 ° 340 678 733 650 1 338 118	86.4 87.7 80.1 63.8

RESULTADOS b) MILES DE PESOS (RECURSOS DEL BANCO Y FIDEICOMISOS)

Período	Préstamos de agencias con vencimiento anterior al 31 de diciembre de 1955 ª A	De los présta- mos anteriores queda por recu- perar al 31 de diciembre de 1955 B	Recuperado (de esos préstamos) hasta 1955  C = A - B	C/A Porciento
Sumas	3 467 534	749 747	2 717 787	78.4
1936-41 1942-45 1946-50 1951-55	353 335 388 470 915 516 1 810 213	47 994 b 47 792 181 866 472 095	305 341 ° 340 678 733 650 1 338 118	86.4 87.7 80.1 73.9

a Exclusive Oficina Matriz, que no son préstamos a Sociedades Locales.

b Contiene una pequeña parte de la cartera traspasada por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, es decir, procedente de préstamos concedidos antes de 1936; pero en proporción que puede despreciarse.

c Contiene recuperaciones de préstamos anteriores a 1936, traspasados por el Banco Nacional de Crédito Agrícola; pero en proporción tan pequeña que puede despreciarse.

Los resultados b) indican que, hasta 1955, de todos los préstamos del Banco que ya han vencido, se ha recuperado el 78.4%. Por lapsos sucesivos, hay primero un pequeño mejoramiento; pero luego viene una disminución continua, de modo que, en el conjunto, predomina una tendencia de descenso. Podemos, pues, afirmar que la cartera se congela a un ritmo cada vez mayor. El último quinquenio, al considerarse en conjunto, oculta el hecho de que contiene tres años de recuperaciones muy malas: 1951, 1952 y 1953, y dos de relativamente buenas: 1954 y 1955; pero los demás lapsos también contienen años heterogéneos, y los altibajos han sido y probablemente sigan siendo la norma, de manera que parece que la conclusión obtenida es de todas maneras válida.

De los datos de cartera vencida (inclusive incobrable) clasificados por años en que ocurrió el vencimiento, se puede obtener una nueva medida del proceso de congelación. De los vencimientos ocurridos durante cada año, la parte no cobrada hasta 1955 aparece en la cartera así clasificada, y el resto es la parte cobrada. Este método desvía en forma pesimista para los años más recientes (como el a) anterior), porque para estos años ha habido menos tiempo y oportunidad de recuperar atrasos. Los resultados quedan como sigue:

MILES DE PESOS (RECURSOS DEL BANCO Y FIDEICOMISOS)

Período	Vencimientos A	Parte no recupe- rada al 31 de di- ciembre de 1955 B	Recuperado hasta 1955 C = A - B	C/A Porciento
Sumas	3 495 148	749 697	2 745 451	78.6
1936-45 1946-50 1951-55	680 756 878 192 1 936 200	72 661 141 591 535 445	608 095 736 601 1 400 755	89.3 83.9 72.3

De todos los vencimientos ocurridos en la vida del Banco se ha cobrado hasta 1955 el 79%. Por períodos esta proporción va disminuyendo, en tal forma que no toda esa disminución parece atribuirle a las decrecientes oportunidades de recuperar atrasos, teniendo en cuenta el ritmo a que de hecho se han recuperado los atrasos.

Parece descubrirse, de todo lo anterior, que no obstante los niveles de recuperación relativamente buenos de 1954 y 1955, hay una tendencia, que cubre toda la vida del Banco, de aceleración de la congelación de cartera. La descongelación de la cartera vigente se ha logrado en el último quinquenio principalmente vía castigos y no vía recuperación. Los préstamos hechos en cada quinquenio se han traspasado a cartera incobrable (y no se han recuperado) en las proporciones siguientes:

En miles de pesos (Recursos del Banco y fideicomisos)

Período	Préstamos de agencias A	Parte de la cartera incobrable al 31 de diciembre de 1955 formada por présta- mos de esos años B	C = B/A Porciento
Sumas	3 755 677	602 103	16.0
1936-41 1942-45 1946-50 1951-55	353 346 388 523 916 427 2 097 381	47 933 47 769 181 148 325 253	13.6 12.3 19.8 15.5

El penúltimo período asciende fuertemente respecto a los dos anteriores. El mejoramiento (disminución del %) del último lapso es dudoso que se sostenga, pues los castigos aplicados hasta 1955 corresponden en su casi totalidad a préstamos hechos de 1951 a 1953 y los préstamos de 1954 y 1955 no se han castigado sino en proporción baja, es decir, que el cuadro anterior desvía en forma optimista para los años recientes.

Corrobora las conclusiones anotadas lo siguiente. En años anteriores a 1953 era muy baja la proporción de la cartera vencida que se castigaba al final de cada año. De 1947 a 1952 esa proporción fue, en promedio ponderado, de sólo 8%, y si se comparan los castigos con la cartera total previa a su aplicación de sólo 5%. Pero estas proporciones eran notoriamente insuficientes y originaban, como se dijo, una cartera vigente vencida fuertemente inflada. Dichas proporciones se llevaron a 61 % en 1953, 41 % en 1954, 44 % en 1955 y 40 % en 1956, para remediar esa deficiencia. La cartera vencida vigente, acumulada por tantos años, quedó así depurada desde 1953 y era de esperarse que en años posteriores las proporciones bajarían. Así ha ocurrido; pero el descenso no ha sido muy considerable. En el bienio 1954-55 los castigos montaron al 43%, en promedio ponderado, de las carteras vencidas previas a los castigos del año, y el 23% de las carteras totales. En 1956 se castigó el 19% de la cartera total previa a la aplicación de los castigos. Para mostrar que estas proporciones son altas, basta compararlas con las correspondientes a todo el período 1947 a 1953, en la inteligencia que ya se dijo que en este último año se castigó lo que había dejado de castigarse en los anteriores, que para el caso se supone que son los de 1947 a 1952, suposición que coincide con la realidad, según comprobaciones que no vienen a cuento. Las proporciones castigadas en el total (o promedio ponderado, que es lo mismo) de ese período 1947-53 son de 23 y 14% sobre los mismos términos de comparación. Queda una sola duda acerca de la interpretación de las cifras que se han dado en este párrafo: ¿hasta qué punto están influidas por la práctica de redocumentaciones subrepticias, que haya recargado de vencimientos los años de 1953 a 1955? Esta duda es imposible de esclarecer.\*

<sup>\*</sup> En este párrafo, por convenir así al buen razonamiento, se ha trabajado sobre cifras de recursos del Banco, es decir, se ha hecho exclusión de las carteras de fideicomisos y de los castigos hechos a fideicomisos en 1955.